



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso. (vs) Suspensión Patria Potestad
Demandante: Mónica Estefanía Hernández
Demandado Cristian Camilo López
Radicación: 2023-00367-00
Interlocutorio: 278

Entra el proceso al Despacho con escrito mediante el cual acreditan el envío en físico a la dirección Carrera 10 # 37-39 piso 2 barrio Miraflores de esta ciudad y fue recibido el día 11 de noviembre de 2023 como se constata en el One drive 19, sin que hasta la fecha se recibiera contestación alguna.

Vencido como se encuentra el término de contestación del demandado, sin que contestara, excepcionara o presentaría recurso alguno, SE TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, SIN CONTESTACIÓN ALGUNA dentro del término legal para los fines legales a que haya lugar.

Requírase la colaboración de la parte demandante para la realización de la visita social al grupo familiar como se indico en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **014** del 14 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario